



VP FINANCIERA INFORMA

RADICACIÓN FACTURAS DE PROVEEDORES - CIERRE DE 2020

Con el propósito de lograr una adecuada planeación de los procesos y una oportuna ejecución de los procedimientos de cierre contable anual, sin afectar a nuestros proveedores, la Vicepresidencia Financiera informa que hasta el próximo viernes 18 de diciembre se recibirán en el buzón de correo electrónico, cured@pazdelrio.com.co, las facturas correspondientes a diciembre de 2020.

Se debe tener presente que todas las obligaciones y derechos deben ser reconocidos en el periodo en el cual los bienes o servicios fueron entregados, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Recuerde tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- A partir del 2 de enero del 2021, se recibirán nuevamente facturas de proveedores con fecha de ese periodo.
- Las facturas recibidas a partir de enero de 2021 y que soporten servicios o suministros de bienes efectuados en 2020, serán recibidas hasta el 19 de febrero de 2021 y efectivas para efectos de certificados de retención en la fuente a título de renta, e ICA, del sexto bimestre de 2020, a pesar de tener fecha y quedar contabilizadas en 2021.
- En el texto de las facturas que se radiquen en el primer bimestre de 2021, se debe indicar sí corresponde a bienes o servicios entregados en 2020.
- Los servicios y bienes suministrados en 2021, deben ser facturados de manera independiente, por ende no se aceptan facturas que relacionen hojas de servicio o remisiones de los dos periodos en conjunto (2020 - 2021).

Para mayor información comuníquese con el área de cuentas por pagar, enviando correo a jhenny.perez@pazdelrio.com.co; pablo.gualteros@pazdelrio.com.co
Cordialmente.

Angélica Barbosa Torres
Coordinador Societario